Expediente: 110014189003-2018-03688-00

Proceso Ejecutivo

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Se ordena a la secretaría que proceda a fijar en lista la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>20 de septiembre de 2021</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>35.</u>

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

IRR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas Juzgados 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Expediente: 110014189003-2018-03688-00

Proceso Ejecutivo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 77342a854c269c51cff732228ce7167acc198803f2f1f719b86bacffc294e8fa
Documento generado en 17/09/2021 01:06:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica